

AYUNTAMIENTO DE RUENTE

CVE-2019-2250 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2019.*

El Pleno del Ayuntamiento de Ruento, el 8 de febrero de 2019, aprobó el presupuesto general para 2019, junto con sus anexos, asignación de subvenciones nominativas, bases de ejecución con el acuerdo de exclusión de la obligación de facturación electrónica a las facturas cuyo importe no sea superior a 5.000,00 euros, y plantilla de personal. Esta aprobación es definitiva por no haber habido reclamación o sugerencia alguna en el plazo de exposición al público. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se procede a la publicación de dicho presupuesto general, resumido por capítulos, y de la plantilla de personal contra los cuales podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

I. Resumen por capítulos del presupuesto general para 2019.

Estado de Gastos		
Capítulo	Denominación	Importe
	A1) Operaciones Corrientes	
I	Gastos de personal	198.819,10
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	397.526,64
IV	Transferencias corrientes	130.273,38
	Total	726.619,12
	A2) Operaciones de Capital	
VI	Inversiones reales	270.553,23
	Total Gastos	997.172,35

Estado de Ingresos		
Capítulo	Denominación	Importe
	A1) Operaciones Corrientes	
I	Impuestos directos	286.300,00
II	Impuestos indirectos	25.000,00
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	147.166,00
IV	Transferencias corrientes	312.365,00
V	Ingresos patrimoniales	16.010,00
	Total	786.841,00
	A2) Operaciones de Capital	
VII	Transferencias de capital	210.331,35
	Total Ingresos	997.172,35

JUEVES, 14 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 52

II. Plantilla de personal.

— Funcionarios: 1 secretario-interventor con habilitación nacional, subgrupo A1/A2, complemento de destino nivel 22; y 2 auxiliares de la administración general, subgrupo C2, complemento de destino nivel 14.

— Personal Laboral: 1 operario de Oficios Múltiples; 1 operario de Limpieza, a tiempo parcial de 20 horas/ semanales; 1 operario de limpieza de viario público; 1 auxiliar de los servicios culturales y educativos y de apoyo administrativo.

Ruente, 8 de marzo de 2019.

El alcalde,

Jaime Díaz Villegas.

[2019/2250](#)